

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Magistrada ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, 03 AGO 2015

Ref:

Radicado:

54-001-33-33-004-2013-00081-01

Actor:

Asociación de Parceleros El Talento

Demandado:

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -

Municipio de San José de Cúcuta

Acción:

Protección de Derechos e Intereses Colectivos

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 322 del Código General del Proceso, y por estar presentado en legal forma, *ADMÍTANSE* el recurso de apelación interpuesto por la Apoderada del Municipio de San José de Cúcuta, contra la sentencia de primera instancia, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta.

Una vez cumplido lo anterior, el proceso deberá ingresar al Despacho para el trámite correspondiente.

Dése cuenta de la presente decisión al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARIBEL MENDOZA JIMENEZ Magistrada

